



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA ACERA SUR DE LA CONFLUENCIA ENTRE VÍA HISPANIDAD Y LA N-II

(ABRIL 2025)

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
3. ALCANCE DEL CONTRATO
4. ÁMBITO DEL CONTRATO
5. DIRECCIÓN TÉCNICA
6. CONDICIONES GENERALES
7. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
8. DETALLES PRÁCTICOS DEL TRABAJO
9. PRESENTACIÓN
10. PLAZO DE EJECUCIÓN
11. DESARROLLO DEL CONTRATO
12. AUTORÍA DE LOS TRABAJOS
13. EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
14. APROBACIÓN ADMINISTRATIVA
15. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

ANEJO Nº 1	ÁMBITO DEL CONTRATO
ANEJO Nº 2	ÍNDICE DE PLANOS Y GUION DEL PRESUPUESTO

1 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



1.- ANTECEDENTES

Dentro de las competencias del Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios se encuentra la de gestionar la redacción de proyectos y obras de iniciativa municipal que afecten de forma integral al viario público.

Recientemente, el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios ha recibido orden de redacción del diversos Proyectos, entre los que se encuentra el proyecto de:

-Renovación integral de la acera sur de la confluencia entre VÍA HISPANIDAD y la N-II)

La redacción de diversos proyectos se va a asumir en parte con los medios propios disponibles. No obstante, debido a la falta de personal técnico suficiente y debido a la acumulación de trabajos en redacción de proyectos y control de obras y a la urgencia de los trabajos a redactar, se hace necesaria la contratación externa de los trabajos de redacción de los proyectos incluidos en el presente contrato.

2.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

El objeto del presente contrato es la redacción del proyecto técnico para la reforma integral de la calle incluida en el PCAP:

- **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA ACERA SUR DE LA CONFLUENCIA ENTRE VÍA HISPANIDAD Y LA N-II.**

El presente documento tiene por objeto describir los trabajos y definir las condiciones que han de servir para el cumplimiento del objeto del contrato y además, concretar los documentos en cuya realización ha de intervenir el Consultor para que el trabajo pueda ser aceptado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los proyectos deberán concretar el diseño, justificación y documentación necesarios para definir, a nivel constructivo, las obras correspondientes, incluyendo el trazado y condiciones técnicas a cumplir, así como la reposición y/o desvío de los servicios municipales y/o externos que pudieren resultar afectados: red de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado público, pavimentos de la calle, así como las canalizaciones de servicios privados.



Las características más destacadas del proyecto son las siguientes:

- Superficie aproximada de 5.700 m² (ver Anexo de planos)
- Renovación integral servicios públicos: agua potable, saneamiento, pavimentación, alumbrado público y otros servicios habituales
- Servicios afectados privados: telecomunicaciones, gas y electricidad
- La valoración previa y aproximada de las obras asciende a una cantidad que se ha estimado en 1.750.000 € (IVA incluido).
- Otros condicionantes:
 - se considera adecuado que el diseño se incluya una zona que permita un uso ciudadano estancial en la zona donde se ubicaba la gasolinera
 - el diseño deberá ser accesible según lo recogido en la normativa actual

Para la redacción del los Proyectos, el Ayuntamiento facilitará la documentación disponible en relación a los servicios municipales y/o privados existentes de que disponga. No obstante, el Consultor deberá recabar y recopilar toda la información obrante a nivel de otros posibles servicios afectados que pudiera ser a mayores. Igualmente, el proyecto deberá definir el desvío de dichos servicios en el entorno de las obras.

3.- ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato es la redacción del proyecto enunciado anteriormente, incluyendo todos los trabajos necesarios para su realización (redacción, ingeniería, encuadernación, supervisión y los que pudieran ser necesarios a juicio de la Dirección Técnica del contrato). Los trabajos contendrán la definición detallada a nivel constructivo de todas las obras que han de efectuarse.

Dentro de los trabajos a realizar por el consultor, se incluyen específicamente los trabajos de levantamiento topográfico, el estudio geotécnico, el documento de Proyecto-separata de Alumbrado público y los costes de dos imágenes infográficas de la obra proyectada.

4.- ÁMBITO DEL CONTRATO

La ubicación donde se debe proyectar las obras se indica en el planos adjuntos que figuran en el Anejo nº 1.

3 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Pliego de prescripciones técnicas particulares	ID FIRMA	13619972	PÁGINA	3 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS				09 de abril de 2025	



5.- DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica de los trabajos, así como la responsabilidad del contrato, corresponde al Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios.

El Director Técnico desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del projectista. Además interpretará el Pliego Cláusulas y demás condiciones establecidas en el Contrato, inspeccionando de manera continuada y directa la correcta realización de lo contratado.

6.- CONDICIONES GENERALES

- 1.- El presupuesto del proyecto no podrá ser superior al importe estimativo de las obras que figura en la propuesta de encargo, salvo autorización expresa del Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios.
- 2.- Los honorarios señalados en la propuesta de encargo serán fijos. Estos incluyen el desarrollo de los proyectos en su totalidad y por lo tanto los trabajos de campo, levantamiento de planos y servicios, gestiones informáticas, propuesta de alternativas, rectificaciones o justificaciones preceptivas para su aprobación, respuesta de consultas sobre el trabajo realizado, etc.
- 3.- El autor del proyecto se atenderá para la redacción del mismo a lo establecido en el presente documento y demás documentación del contrato.
- 4.- El autor del proyecto coordinará con las compañías de servicios (electricidad, gas, telefonía, telecomunicaciones, etc.) las posibles actuaciones previstas en la zona objeto del proyecto.
- 5.- Dada la necesaria actuación sobre la instalación de alumbrado público, y con objeto de que se pueda obtener la preceptiva autorización de la D.G.A., se deberá aportar:

Documento independiente de proyecto-separata de Alumbrado Público que cumpla el RD 842/2002 de 2 de agosto (Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-BT-01 a ITC-BT-51), RD 1890/2008 de 14 de noviembre Reglamento de Eficiencia Energética para Instalaciones de Alumbrado Exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07) y las normas técnicas municipales para instalaciones de alumbrado público.

El citado proyecto deberá ir firmado por técnico competente con el visado del Colegio Oficial correspondiente.



El proyecto irá firmado del modo siguiente:

EL AUTOR/A DEL PROYECTO, Vº Bº EL JEFE DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO,

Fdo.: (Nombre del Autor)

Nº Colegiado:

Fdo.:

6.- Este Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios proporcionará al consultor contratado, para unificar criterios de materiales y de sus precios en los distintos proyectos, los siguientes documentos:

- A) Pliego de Prescripciones Técnicas municipal
- B) Cuadro de precios municipal en formato .bc3
- C) Planos de modelos y detalles municipales de urbanización editable
- D) Información disponible sobre servicios municipales (agua, saneamiento y alumbrado)

7.- Las determinaciones específicas para la definición de la actuación en cada instalación o servicio municipal (agua potable, viario, saneamiento y alumbrado público) las fijará cada Servicio municipal responsable.

7.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proyecto objeto del encargo se ajustará al Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

La Dirección Técnica Municipal del proyecto desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del proyectista, quien realizará los necesarios trabajos de cálculo y detalle. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, proyecte o calcule el Autor del Proyecto.

El proyecto estará redactado de modo que permita a personas distintas del autor, la dirección y ejecución de las obras, las cuales formarán un conjunto terminado y un funcionamiento completo.

Asimismo, el equipo proyectista, para que le sean definidas las distintas necesidades y alcance del proyecto, mantendrá contacto con los siguientes Servicios municipales:

- Servicio de Explotación de Redes y Cartografía:

Definirá la necesidad o no de renovación de otras redes de distribución de agua, si existieran, y puntos de entronque de las nuevas redes proyectadas.

5 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	5 / 25
Pliego de prescripciones técnicas particulares	13619972		
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA	
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		09 de abril de 2025	



- Servicio de Alumbrado Público:

Definirá la necesidad o no de renovación del alumbrado público y las afecciones a los pavimentos, su tipología, su ubicación, especificaciones, etc.

- Ecociudad Zaragoza, S.A.U:

Definirá la necesidad o no de renovación de las redes de saneamiento, si existieran, y puntos de entronque de las nuevas redes proyectadas.

- Servicio de Movilidad Urbana:

Definirá la sección transversal, en cuanto a número de carriles, sentidos de circulación, conveniencia o no de aparcamientos, paradas de autobuses, vallado de viales, señalización, etc.

- Servicio de Parques y Jardines

Definirá las especies de arbolado a plantar si fuera preciso, la posibilidad o no de apeo de algún ejemplar y mobiliario urbano.

- Otros Servicios municipales: Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, Servicio de Administración del Suelo y Vivienda, Servicios Públicos, etc.

En ningún caso podrán servir de justificación las normas del presente Pliego para omitir estudios o descripciones, que a juicio de la Dirección Técnica del Proyecto deban integrar el proyecto.

En caso de divergencias en el desarrollo del trabajo, prevalecerá el juicio de la Dirección Técnica.

7.1- Documentos del proyecto

Cada proyecto estará formado por los siguientes documentos:

Doc nº1 - Memoria y Anejos

Doc nº2 - Planos

Doc nº3 - Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Doc nº4 - Presupuesto

Doc nº5 - Proyecto de alumbrado público (separata)

Se detalla a continuación el contenido de los documentos, que podrá ser modificado según las necesidades del Proyecto, bajo autorización de la Dirección Técnica del contrato.

7.1.1- Memoria y Anejos

El documento nº 1, Memoria, se redacta para conocimiento de la Administración y tiene valor contractual, constituyendo la exposición de motivos de las soluciones adoptadas. El autor justificará el criterio que le guió en su estudio. La memoria contendrá al menos, de los elementos que se enumeran a continuación los que hubiesen lugar.

6 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego de prescripciones técnicas particulares	13619972	6 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		09 de abril de 2025



El Consultor realizará la totalidad de los trabajos precisos para la redacción y edición de los siguientes documentos:

- **MEMORIA**
 - 1. Antecedentes
 - 1.1.- Orden de redacción
 - 1.2.- Problemática
 - 1.3.- Condicionantes urbanísticos
 - 2. Objeto del proyecto
 - 2.1.- Objetivos
 - 2.2.- Relación de obras
 - 2.3.- Calles afectadas
 - 2.4.- Carácter de las soluciones (definitivas o provisionales)
 - 3. Estado actual
 - 3.1.- Emplazamiento y Topografía
 - 3.2.- Pavimentos
 - 3.3.- Red de abastecimiento de agua
 - 3.4.- Red de saneamiento
 - 3.5.- Red de riego
 - 3.6.- Otros servicios municipales (alumbrado público, semaforización, etc.)
 - 3.7.- Otros servicios no municipales (electricidad, gas, telefonía, telecomunicaciones, etc.)
 - 4. Solución adoptada
 - 4.1.- Justificación de la solución
 - 4.2.- Descripción de la solución adoptada
 - 5. Ensayos de control de calidad
 - 6. Estudio de Seguridad y Salud
 - 7. Producción y gestión de residuos
 - 8. Plan de obra
 - 9. Plazo de ejecución
 - 10. Propuesta de clasificación del Contratista
 - 11. Ocupaciones y autorizaciones
 - 12. Cumplimiento del RD1098/2001 del RGCAP
 - 13. Colaboraciones
 - 14. Presupuesto

7 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Pliego de prescripciones técnicas particulares	ID FIRMA	13619972	PÁGINA	7 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		09 de abril de 2025			



- ANEJOS
 1. Características del proyecto
 2. Antecedentes e informes
 3. Justificación de precios (obligatorio)
 4. Estudio geotécnico (obligatorio)
 5. Programa de trabajos (obligatorio)
 6. Canalizaciones de servicios privados (obligatorio)
 7. Bienes y derechos afectados (Ocupaciones y servicios afectados)
 8. Estudio de Seguridad y Salud (obligatorio)
 9. Estudio de Gestión de Residuos (obligatorio)
 10. Topografía y replanteo
 11. Cálculos justificativos (mecánicos, hidráulicos y/o estructurales)
 12. Anejo de protección del Arbolado
 13. Estudio de Gestión de Residuos de amianto (si procede)
 14. Justificación del acceso a servicios contra incendios
 15. Infografías de la obra proyectada

7.1.2.- Planos

El documento nº 2 del proyecto, Planos, incluirá todos los dibujos y croquis necesarios para el perfecto entendimiento y ejecución de la obra.

Contendrá al menos los siguientes planos, si hubiese lugar:

- Emplazamiento
- Plano de estado actual
Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Plano de servicios municipales existentes
Se indicarán los municipales existentes (agua, alcantarillado, alumbrado, etc.). Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Plano de servicios no municipales existentes
Se indicarán los servicios no municipales existentes (electricidad, gas, teléfonos, telecomunicaciones, etc.) y las acequias. Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Planta general de pavimentación y secciones tipo
Se consultará previamente a la Dirección Técnica, los tipos de secciones transversales a emplear. Escala recomendada: 1:500 ó 1:1000 para planta de pavimentación y 1:100 para las secciones tipo.
- Plano de obras especiales
Contendrá la representación gráfica de esta clase de obras (muro, marquesina, etc.), caso de que sean necesarias
- Definición geométrica en planta
Se incluirán las dimensiones de aceras, calzadas, radios, isletas, aparcamientos, alcorques, etc., con todos los datos precisos para efectuar el replanteo sobre el terreno. Escala recomendada 1:500 ó 1:1000

8 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Pliego de prescripciones técnicas particulares	ID FIRMA	13619972	PÁGINA	8 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS				09 de abril de 2025	



- Perfil longitudinal de pavimentación
Se tomarán directamente sobre el terreno. Se indicarán los umbrales de las puertas y accesos, pendientes de las vías, acuerdos verticales y alineaciones horizontales. Se indicará la línea elegida para el perfil (eje de calzada terminada, p.e.). Escalas recomendadas: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de saneamiento
Se trazará la red de saneamiento, representando los pozos de registro, sumideros y la sección de cada conducto. Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Perfiles longitudinales de la red de saneamiento
Se indicará la cota de cada pozo de registro, la rasante de la vía y de la conducción, las pendientes, las distancias, etc. Escalas recomendadas: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de abastecimiento
Se trazará la red de distribución de agua con indicación del diámetro de la tubería en cada tramo, con representación de arquetas de registro y despiece de nudos (codos, tes, válvulas, conos de reducción, etc.), ventosas, desagües, bocas de riego, bocas de incendio, etc. Escala recomendada 1:500. Se dibujará perfil longitudinal en caso de diámetro ≥ 500 mm. Escala recomendada: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de red de riego y ajardinamiento
Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Plano de señalización y semaforización
Contendrá tanto la señalización horizontal como la vertical y la red de canalizaciones para semáforos y sus arquetas. Escala recomendada 1:500 ó 1:1000
- Modelos municipales de detalles
En general se adaptarán a los modelos normalmente utilizados en las obras municipales. El Servicio Técnico de Infraestructuras suministrará dichos modelos al adjudicatario.
- Plano de ocupaciones
Se indicarán separadamente las zonas de ocupación definitiva, ocupación temporal y las de servidumbre de paso. Quedarán suficientemente definidas y acotadas, de modo que permitan iniciar los expedientes de expropiación o de solicitud de permiso a los organismos afectados.
- Otros Planos de servicios afectados

Cada uno de estos planos se podrá dividir en varias hojas, si fuera necesario.

Se muestra un índice de Planos en Anejo nº 2 de este Pliego de Condiciones.

7.1.3- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

El Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios proporcionará el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares utilizado en los proyectos municipales.



El proyectista redactará de dicho Pliego lo siguiente:

- Los artículos relativos a título del proyecto, plazo de ejecución, revisión de precios y clasificación del contratista del "Capítulo I - Parte General".
- El "Capítulo II - Descripción de la obra".
- De aquellas unidades de obra no descritas en el "Capítulo II - Unidades de obra" del Pliego municipal y que hayan sido proyectadas, se indicarán las especificaciones que deben cumplir los materiales a emplear en dichas unidades, con mención expresa del tipo de ensayos a realizar, así como las normas para la medición y el abono de cada unidad.

7.1.4.- Presupuesto de la obra

El documento cuarto del proyecto, conocido como Presupuesto, contendrá los siguientes apartados:

1.- Mediciones

Se dividirá en capítulos y subcapítulos, de modo que la medición se efectúe por calles o caminos independientes. Las mediciones deberán contener descripción detallada de las mismas que permita entender y comprobarlas correctamente.

2.- Cuadro de precios

2.1.- Cuadro de precios nº 1

En este cuadro figurarán en letra y cifra, todos los precios en euros, que servirán de abono para las unidades terminadas, numeradas correlativamente.

2.2.- Cuadro de precios nº 2

En este cuadro figurarán los mismos precios del cuadro nº 1 descompuestos, de acuerdo con la justificación de precios de la memoria, con el detalle imprescindible para el abono de obra incompleta por acopio o rescisión.

3.- Presupuestos

3.1.- Presupuestos parciales

Este apartado está destinado a obtener los precios de aquellas unidades de orden superior cuya repetición o importancia los justifique.

3.2.- Presupuesto de ejecución material

Se dividirá en capítulos y subcapítulos. La distribución se indica en el Anejo nº 2 de este Pliego de Condiciones.



3.3.- Presupuesto de ejecución por contrata

Se formará a partir del presupuesto de ejecución material del total del proyecto, agregando los siguientes conceptos:

- El 13% del presupuesto de ejecución material, en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas.
- El 6% del presupuesto de ejecución material, en concepto de beneficio industrial del contratista.
- El 21% sobre el total del presupuesto de ejecución material incrementado en los porcentajes anteriores, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto de ejecución por contrata figurará con cifras y letras, en euros.

3.4.- Resumen de presupuesto

En este momento Ecociudad Zaragoza, S.A.U es la gestora de la red de saneamiento municipal. Por tanto, en aquéllos proyectos que contemplen un capítulo correspondiente a saneamiento, en el resumen de presupuesto se especificará, en hojas independientes:

- PRESUPUESTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (sin incluir el capítulo de saneamiento).
- PRESUPUESTO PARA ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U (sólo importe correspondiente al capítulo de saneamiento)
- PRESUPUESTO TOTAL

7.1.4.- Proyecto de Alumbrado Públicos

Según apartado 6.5

8.- DETALLES PRÁCTICOS DEL TRABAJO

El Consultor obtendrá del Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios el Pliego de Prescripciones Técnicas, los modelos y los cuadros de precios municipales, que deberán ser adaptados y completados en lo que sea necesario. También obtendrá del Servicio de Explotación de redes datos de la red de agua y de Ecociudad Zaragoza datos relativos a la red de saneamiento, debiendo cotejarse "in situ" mediante la comprobación de sus características, situación, profundidad y elementos constitutivos en pozos de registro y arquetas existentes.

11 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	13619972	PÁGINA	11 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS			09 de abril de 2025	



En el proyecto de urbanización o de obras ordinarias deberá constar conformidad de Ecociudad Zaragoza, S.A.U con el capítulo que define la renovación o implantación de la red de saneamiento y su valoración (si lo hubiere).

Una vez elaborada la planta taquimétrica y el estudio geotécnico y recopilados los datos iniciales, el proyectista realizará una primera planta de diseño a escala adecuada y varias secciones tipo con una breve descripción en texto del proyecto. Dicho prediseño será informado por los servicios competentes y servirá de base para la fase de participación pública, si la hubiera.

Una vez validada la solución inicial, con las modificaciones o aportaciones necesarias que la Dirección del Proyecto estime, el redactor realizará el resto de los trabajos incluidos en el Contrato, siempre en la comunicación directa y inmediata con la Dirección Técnica.

Se realizarán las plantas y perfiles suficientes para definir exactamente las obras, tanto en sus tres coordenadas x, y, z, como en su tipología y características de materiales.

En el capítulo del presupuesto de "Análisis y ensayos" se incluirán las unidades de ensayos que se consideren que pueden ser necesarios en función de la tipología de la obra.

En el anejo de "Estudio de seguridad y salud" se incluirá Memoria, Pliego de Prescripciones, Planos y Presupuesto. Este importe se incluirá en el capítulo correspondiente del Presupuesto global, que incluirá las unidades de seguridad (equipos de protección individual, equipos de protección colectiva, extinción de incendios, instalaciones de higiene y bienestar, medicina preventiva y primeros auxilios) que se consideren que pueden ser necesarias en función de la tipología de la obra y del número medio estimado de trabajadores.

En el anejo de "Gestión de residuos" se valorará el volumen de residuos de construcción y demolición producidos en la obra, así como el coste para su correcta gestión.

En el anejo de "Gestión de residuos de amianto" se identificará los posibles residuos o materiales de amianto (o fibrocemento) sobre los que se vaya a trabajar, se definirán los procedimientos de trabajo que afecten a los mismos, se valorará el volumen de residuos de amianto producidos en la obra, así como el coste para su correcta gestión y las medidas de protección necesarias.

El anejo de "Estudio geotécnico" es un documento administrativamente obligatorio. Para este Proyecto, el consultor deberá aportar el contenido del mismo realizado por técnico especialista.

En caso de verse afectados ejemplares de árboles se redactará el "Anejo de protección del Arbolado" según ordenanza municipal.



El proyectista realizará dos infografías o fotomontajes con el diseño en 3D en el que se pueda observar el estado actual y la obra proyectada.

El Presupuesto de Ejecución Material del proyecto de "Alumbrado Público" deberá incorporarse como capítulo independiente en el Presupuesto general de la obra.

El anejo de "Programación de las obras" es un diagrama de barras indicativo de la previsión de las obras de cada capítulo a lo largo de los meses del plazo, con indicación de los costes.

Toda la documentación del proyecto a firmar irá firmada del modo siguiente:

EL AUTOR/A DEL PROYECTO,
EL INGENIERO/A

Por el Ayuntamiento de Zaragoza
EL INGENIERO/A DE CAMINOS, C. y P.
DIRECTOR DEL PROYECTO,

Fdo.: (Nombre del Autor)
Nº Colegiado:

Fdo.: (Nombre del Ing. municipal)

9.- PRESENTACIÓN

El proyecto se presentará debidamente encuadernado en formato DIN A4 con tapa dura y tornillos, indicando en la cubierta el logotipo del Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda y Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios), el título del proyecto, el nombre del Autor del Proyecto, el nombre del Ingeniero de Caminos Director del Proyecto y la fecha de redacción. También deberá indicarse en el canto de la encuadernación el título del Proyecto.

Los textos se presentarán en tamaño de papel DIN A4 y los planos en DIN A3 plegados.

Llevarán la firma del Autor/a del proyecto los siguientes documentos: Memoria, Anejos, todos y cada uno de los Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Cuadros de Precios y Presupuesto. La firma podrá ser física o electrónica.

Antes de que expire el plazo señalado en el Contrato, el adjudicatario entregará un ejemplar del proyecto. Examinado el ejemplar y con las enmiendas y correcciones que se le indiquen al proyectista por el Director del Proyecto, preparará la siguiente serie de ejemplares:

- Cinco ejemplares en papel

- Cinco copias en formato electrónico (CD o DVD o memoria USB) de todo el contenido del proyecto, debidamente ordenado, en soporte informático. Se entregarán los ficheros tanto en formato cerrado (pdf), como en formato abierto: Los planos se presenta-

13 de 16

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	13619972	PÁGINA	13 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA	
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS			09 de abril de 2025	



rán en ficheros de dibujo DXF, DGN o DWG, los textos en WORD o compatible y las mediciones y presupuesto en SISPRE o PRESTO y .bc3.

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses contando desde la firma de contrato hasta la entrega de los proyectos.

11.- DESARROLLO DEL CONTRATO

Al inicio del contrato se celebrará una primera reunión en la que se establecerá el equipo técnico que constituirá la Dirección del proyecto y que realizará el seguimiento de los trabajos realizados por el equipo redactor del proyecto.

Durante todo el desarrollo del contrato se realizan reuniones periódicas entre la Dirección del proyecto y el equipo redactor en la que este último informará a la Dirección de los avances hechos en la redacción, datos recopilados, reuniones mantenidas con los distintos servicios del Ayuntamiento, decisiones de diseño adoptadas, etc., la periodicidad de estas reuniones será establecida por la Dirección del proyecto, pudiéndose levantar acta de las reuniones mantenidas. En estas reuniones la dirección podrá fijar los criterios técnicos que considere oportunos para el logro de los objetivos del proyecto.

12.-AUTORÍA DE LOS TRABAJOS

La autoría del trabajo reside en el adjudicatario autor/a del proyecto. Los documentos de que se compone irán suscritos por técnicos competentes, siendo el adjudicatario responsable técnica y legalmente del proyecto de obras.

Tanto la documentación final, como toda aquella que a lo largo del desarrollo del contrato haya sido generada, tiene la consideración de propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y no podrá ser difundida ni entregada para uso de terceros sin previa y expresa autorización.

Conforme al artículo 308 de la Ley de Contratos del Sector Público, la propiedad intelectual o industrial que llevara aparejada el proyecto se cede al Ayuntamiento de Zaragoza.

Los trabajos objeto de este contrato no podrán utilizarse por el adjudicatario sin permiso expreso de Ayuntamiento de Zaragoza, debiendo entregarse los originales de los documentos con anterioridad a la recepción del contrato.



13.- EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO

En los términos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas particulares el licitador especificara en su oferta el personal que realizará los trabajos, debiendo dedicar a ello los necesarios para el buen fin del contrato

14.- APROBACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez editado y entregado el proyecto, el equipo redactor de la adjudicataria deberá realizar todas las actuaciones necesarias desde su presentación hasta que se produzca la aprobación definitiva del mismo por el órgano municipal competente, entre las que se encuentra el análisis y respuesta técnica a las alegaciones e informes técnicos municipales durante la información pública, la preparación de la documentación técnica que resulte necesaria para la obtención de autorizaciones ante organismos públicos y empresas de servicios privados, así como la modificación o ampliación de cuantos documentos del proyecto sean necesarios para este fin.

El equipo redactor deberá, a requerimiento del Servicio de Nuevas Actuaciones en Varios, preparar documentación gráfica para la divulgación del proyecto consistente en la elaboración de, al menos, 2 infografías desde distintos ángulos o visuales, del resultado del proyecto.

El equipo redactor de cada proyecto deberá colaborar en la divulgación del proyecto redactado previo requerimiento y en el momento y forma que la Dirección le indique.

15.- VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

El Presupuesto Base de Licitación del contrato, es:

	Presupuesto de Licitación (IVA no inc)	IVA, 21%	Presupuesto Base de Licitación (IVA inc)
TOTAL	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €

El Presupuesto Base de Licitación total es de 25.000,00€ (IVA no incluido) y 30.250,00€ (IVA incluido)



El Valor Estimado del contrato para la REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA ACERA SUR DE LA CONFLUENCIA ENTRE VÍA HISPANIDAD Y LA N-II, coincide con el Presupuesto de Licitación IVA excluido y asciende a la cantidad de 25.000,00 €.

I.C. de de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS
DE INFRAESTRUCTURAS



ANEJO Nº 1

ÁMBITO DEL CONTRATO

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

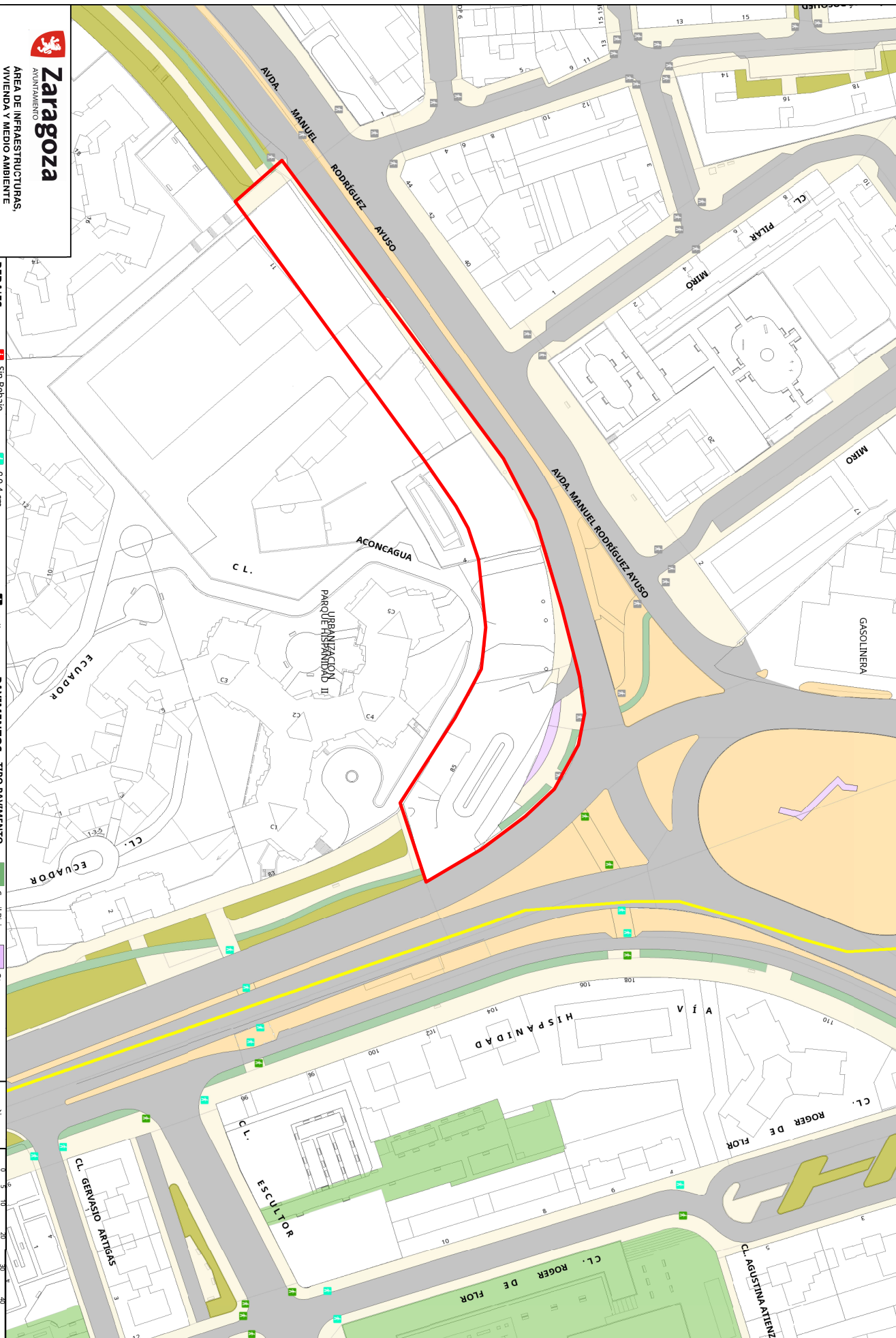
DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego de prescripciones técnicas particulares	13619972	17 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		09 de abril de 2025



ÁMBITO Vía Hispanidad

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

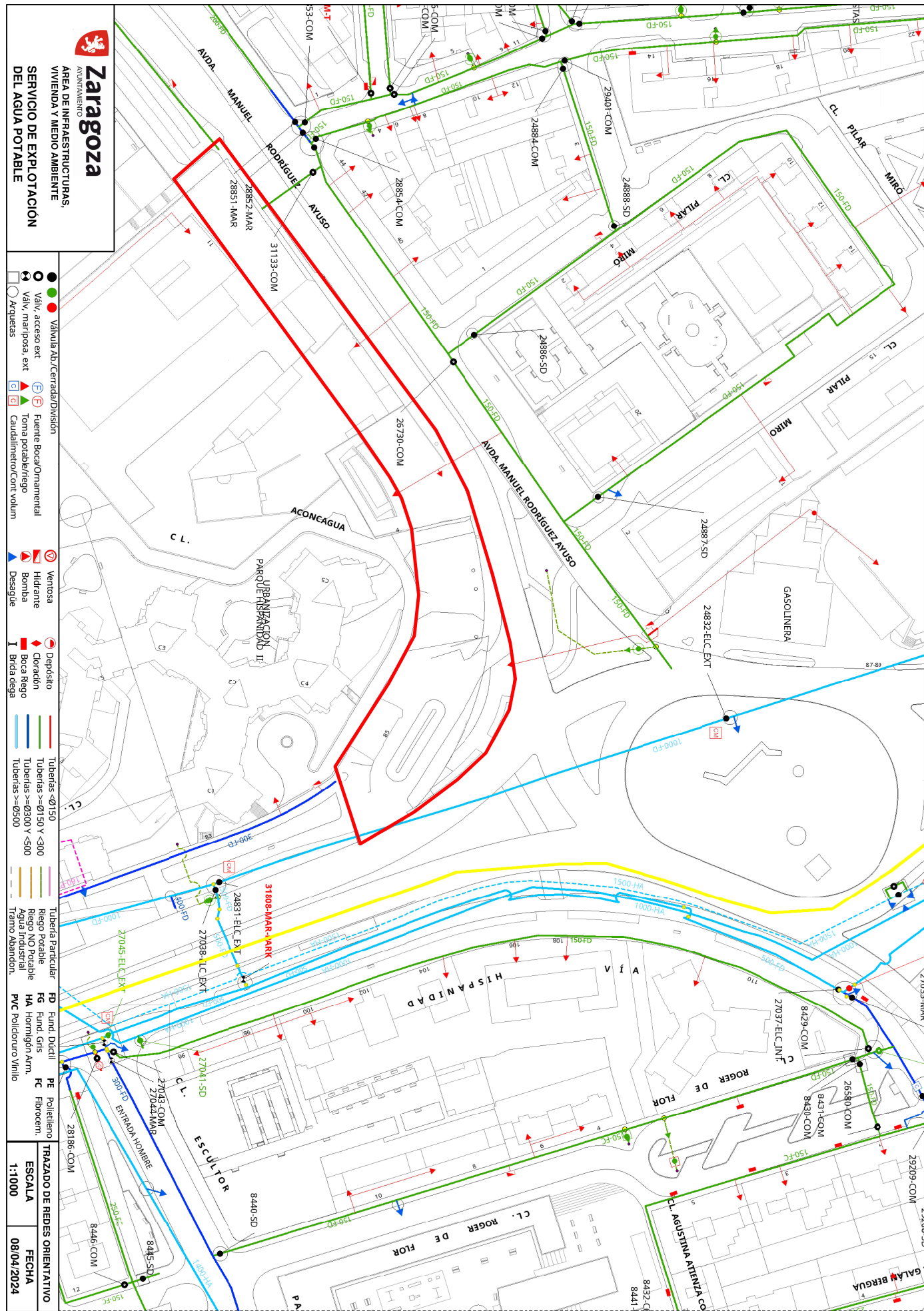
DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego de prescripciones técnicas particulares	13619972	18 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		09 de abril de 2025



~~Este documento contiene datos no especialmente protegidos~~



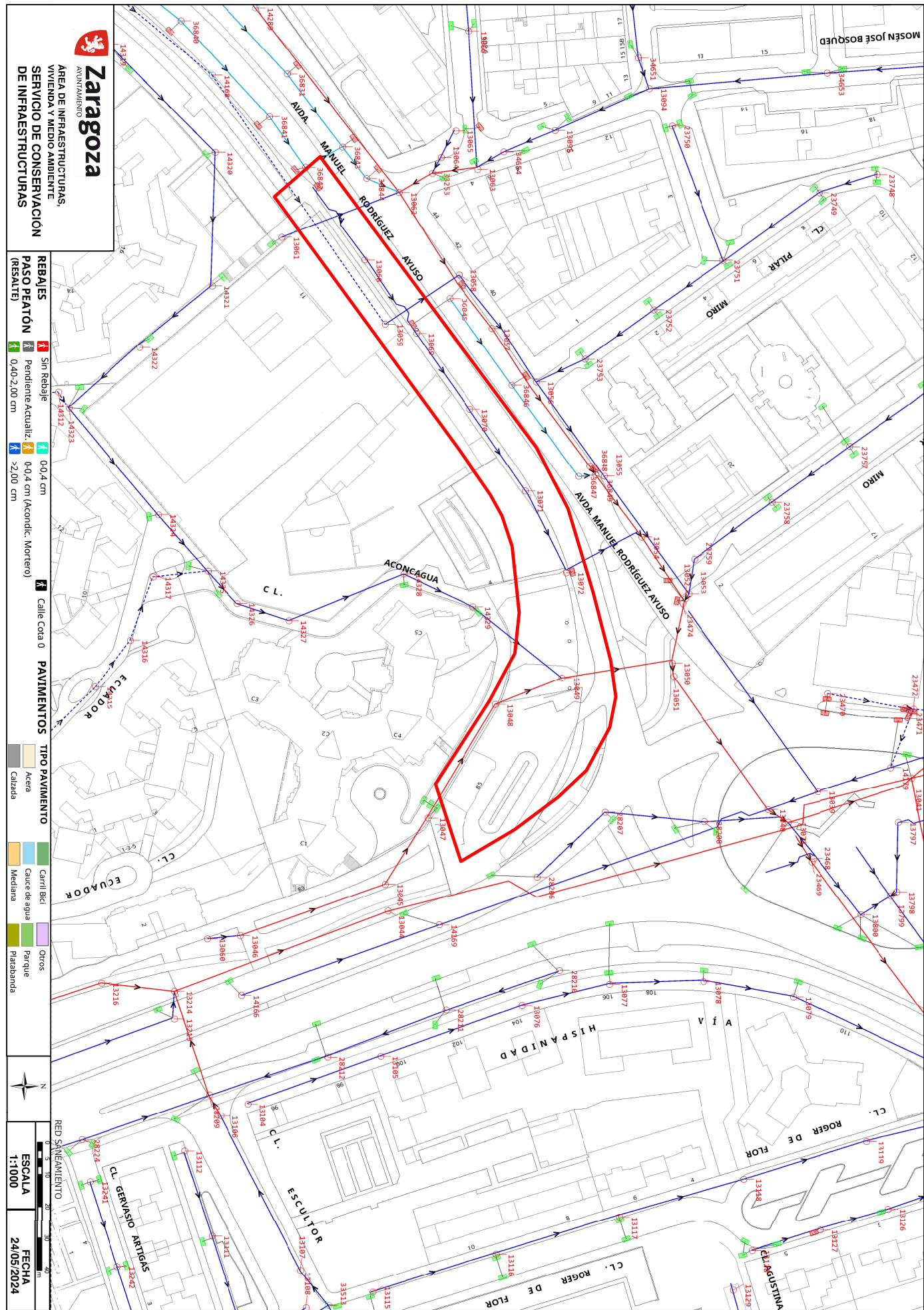
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NDlwMTE1NzQwMDcxMzE5MDk1



~~Este documento contiene datos no especialmente protegidos~~



Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NDlwMTE1NzQwMDcxMzE5MDk1



~~Este documento contiene datos no especialmente protegidos~~



ANEJO Nº 2

ÍNDICE DE PLANOS Y GUIÓN DEL PRESUPUESTO

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego de prescripciones técnicas particulares	13619972	22 / 25
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. IVAN MANJON CAPABLO - EL JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		09 de abril de 2025



ÍNDICE DE PLANOS

1. EMPLAZAMIENTO
2. ESTADO ACTUAL
3. SERVICIOS MUNICIPALES EXISTENTES (agua, saneamiento, alumbrado, etc.)
4. PLANTA DE SERVICIOS NO MUNICIPALES (electricidad, gas, telefonía, etc.)
5. PLANTA GENERAL
6. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA EN PLANTA
7. SECCIONES TIPO
8. PERFIL LONGITUDINAL
9. PERFILES TRANSVERSALES
10. DEFINICIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA
11. DEFINICIÓN DEL SANEAMIENTO
12. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES
13. SERVICIOS AFECTADOS EXTERNOS
14. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (OCUPACIONES)
15. MODELOS MUNICIPALES DE DETALLES
16. OTROS PLANOS DE OBRAS ESPECIALES (estructuras, arquetas, piezas especiales, etc.)



GUIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO 1.- PAVIMENTACIÓN

1.1.- (Si procede)

- 1.1.1.- Demoliciones
- 1.1.2.- Obras de tierra
- 1.1.3.- Pavimentos de calzada
- 1.1.4.- Pavimentos de acera
- 1.1.5.- Obras de contención (muros, cerramientos, barandillas)
- 1.1.6.- Obras accesorias

CAPÍTULO 2.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

2.1.- Tuberías de diámetro interior > 300 mm

- 2.2.1.- Zanjas
- 2.2.2.- Conducciones
- 2.2.3.- Llaves de paso
- 2.2.4.- Elementos complementarios
- 2.2.5.- Obras de fábrica
- 2.2.6.- Obras accesorias

2.2.- Tuberías de diámetro interior ≤ 300 mm

- 2.2.1.- Zanjas
- 2.2.2.- Conducciones
- 2.2.3.- Llaves de paso
- 2.2.4.- Elementos complementarios
- 2.2.5.- Obras de fábrica
- 2.2.6.- Obras accesorias

CAPÍTULO 3.- SANEAMIENTO (ECOCIUDAD)

3.1.- Tuberías de diámetro > 60 cm

3.2.- Tuberías de diámetro ≤ 60 cm

- 3.2.1.- Zanjas
- 3.2.2.- Conducciones
- 3.2.3.- Pozos de registro
- 3.2.4.- Elementos complementarios
- 3.2.5.- Obras accesorias

CAPÍTULO 4.- RIEGO, AJARDINAMIENTO Y EQUIPAMIENTO (si procede)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



- 4.1.- Riego
 - 4.1.1.- Riego por aspersión
 - 4.1.2.- Riego por goteo
- 4.2.- Ajardinamiento
- 4.3.- Equipamiento

CAPÍTULO 5.- ALUMBRADO PÚBLICO (si procede)

CAPÍTULO 6.- SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN (si procede)

- 6.1.- Señalización
 - 6.1.1.- Señalización horizontal
 - 6.1.2.- Señalización vertical
- 6.2.- Semaforización

CAPÍTULO 7.- SERVICIOS AFECTADOS (si procede)

- 7.1.- Cruces eléctricos
- 7.2.- Cruces telefónicos
- 7.2.- Otros servicios afectados

CAPÍTULO 8.- ANÁLISIS Y ENSAYOS

- 8.1.- Análisis y ensayos

CAPÍTULO 9.- OBRAS VARIAS

- 9.1.- Obras varias

CAPÍTULO 10.- SEGURIDAD Y SALUD

- 10.1.- Seguridad y Salud

CAPÍTULO 11.- GESTIÓN DE RESIDUOS

- 11.1.- Gestión de residuos